



ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente administrativo: PA 352/2023

El día 6 de julio de 2023 se celebra en las dependencias del Hospital Universitario de Jaén, Avenida Ejército Español, 10 de Jaén, una sesión informativa con el objeto de aclarar las dudas que pudiesen surgir a las empresas licitadoras a la hora de interpretar los pliegos del expediente P.A 352/2023 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA, ALCAUDETE Y SIERRA DE CAZORLA, INTEGRADOS EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES A LA SESIÓN INFORMATIVA

En representación de la Administración:

- D. Bernabé Arias Criado, Subdirector de Contratación Administrativa.
- Dña. Alicia Guerrero Fuentes, Técnico Función Administrativa.
- Dña. Esther Bello Fernández, Responsable Área de Contratación Administrativa.

A continuación, se enumeran las empresas que asisten a la sesión informativa:

- D. Rafael Olmos Pastor, en representación de la empresa ISS FACILITY SERVICES ESPAÑA
- Dña. Fuensanta Pineda Capitán y D. Ricardo Laza Díaz, en representación de la empresa ILUNION FACILITY SERVICES
- D. Juan José Sánchez González, en representación de la empresa SERVEO, S.L.
- Dña. Adriana Soler Ruiz, en representación de la empresa INGESAN, S.A.
- D. Francisco Caballero Castillejo, en representación de la empresa SACYR S.A.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS802PFIRMA3sCDH6PhIdsCXcgc	Fecha	06/07/2023	
Firmado Por	BERNABE ARIAS CRIADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3	



- Dña. Diana Lucía Gómez Molina y D. Pedro Miguel Fernández Utrera, en representación de la empresa CLECE S.A.
- Dña. Carmen Bullejos Bueno y D. Javier Medina Imbroda, en representación de la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- D. Francisco Javier de la Torre Pérez, en representación de la empresa OPTIMA FALICITY

PRESENTACIÓN

El Subdirector Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Jaén, inicia la sesión informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y posteriormente la Responsable de Contratación Administrativa procede a leer las consultas realizadas por las empresas a través del correo electrónico, que han sido formuladas previamente a la sesión informativa y dando respuesta de todas ellas. Su contenido se indica en el Anexo adjunto al presente Acta.

A continuación, se abre un turno de preguntas y solicitudes de aclaraciones invitando a los licitadores a que formulen cualquier duda que tengan sobre el presente expediente de contratación, formulándose las siguientes cuestiones:

Pregunta: Discordancia entre la relación de maquinaria establecida en el Anexo III del PPT (Procedimiento Base para la Limpieza de los Centros del Servicio Andaluz de Salud) y el Anexo IX del PPT. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO POR LOTE.

Respuesta: La relación de maquinaria establecida en el apartado 7.3. del Anexo III del PPT no tiene carácter de exhaustividad, siendo la establecida en el Anexo IX la exigida para esta licitación.

Pregunta: ¿El tamaño de Fuente "Arial", de 11 puntos establecido para la redacción de la Memoria, se ha de tener en cuenta en diagramas o en inserción de imágenes?

Respuesta: El tamaño de Fuente "Arial", de 11 puntos es obligatorio para todo el contenido de la Memoria, a excepción de las imágenes.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS802PFIRMA3sCDH6PhIdsCXcgc	Fecha	06/07/2023
Firmado Por	BERNABE ARIAS CRIADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Los documentos que se van a publicar tras la sesión informativa.

Acta de la sesión informativa donde se recogen las preguntas solicitadas por las empresas y sus respuestas.

Resolución de rectificación

Anexo XII. PPT. OFERTA DE RECURSOS HUMANOS POR CENTRO

Anexo X. PCAP. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Planos de las instalaciones.

Finalizada la ronda de preguntas y respuestas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Subdirector Económico Administrativo da por finalizada la sesión, a las once horas minutos del día 06 de julio de 2023.

EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES,

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario de Jaén

Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS802PFIRMA3sCDH6PhIdsCXcg	Fecha	06/07/2023
Firmado Por	BERNABE ARIAS CRIADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3



EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS
ILUNION Facility Services	29-jun	¿Hay programadas visitas a los hospitales objeto del contrato? Si es así, en qué fecha se realizarán?	Sí, están previstas visitas a las hospitales según calendario publicado en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía
ILUNION Facility Services	30-jun	En relación a la memoria técnica del expediente, en la limitación de páginas que se recoge en los pliegos de 100 páginas, ¿podemos aportar anexos independientes a este documento que desarrollen el contenido?. Por ejemplo las fichas técnicas de los productos	El límite de 100 páginas se aplica exclusivamente al cuerpo de la oferta, es decir, a aquello que se debe a la producción intelectual del licitador y no a los documentos que se incorpore a su oferta, que no hayan sido creados por él, como las fichas técnicas y certificados CE de productos y equipos. También se excluyen del cómputo todos aquellos documentos como los que cita el licitador que resultan obligatorios según los pliegos
CLECE	03-jul	<p>Duda 1: Anexos fuera de la limitación de las 100 páginas: En la cláusula 6.4.1. del PCAP se pide incluir en el sobre 2: Y Fichas técnicas de las bolsas para la recogida de residuos Y Ficha técnica de los contenedores así como de los guantes específicos para la manipulación de los recipientes Y Fichas de los productos a utilizar y del material de higiene consumible (papel higiénico, papel seca manos, jabón de manos, papel cubre camillas) así como de los contenedores, aparatos dosificadores y cuantos elementos sean necesarios para la utilización adecuada del material de aseo Y Ficha técnica de los carros móviles de limpieza, ficha técnica y ficha de seguridad en castellano de los productos de limpieza y desinfección a utilizar Y Certificado CE y características técnicas de las maquinas a emplear Rogamos nos confirmen si todas estas fichas técnicas pueden ir como Anexo independiente para no computar dentro de las 100 de la limitación, así como también los Certificados de Visita.</p>	El límite de 100 páginas se aplica exclusivamente al cuerpo de la oferta, es decir, a aquello que se debe a la producción intelectual del licitador y no a los documentos que se incorpore a su oferta, que no hayan sido creados por él, como las fichas técnicas y certificados CE de productos y equipos. También se excluyen del cómputo todos aquellos documentos como los que cita el licitador que resultan obligatorios según los pliegos
CLECE	03-jul	<p>Duda 2: Portada fuera de la limitación de las 100 páginas: ¿Se puede entregar una portada en el sobre 2 y que no compute dentro de las 100 páginas?</p>	El límite de 100 páginas se aplica exclusivamente al cuerpo de la oferta, es decir, a aquello que se debe a la producción intelectual del licitador y no a los documentos que se incorpore a su oferta, que no hayan sido creados por él, como las fichas técnicas y certificados CE de productos y equipos. También se excluyen del cómputo todos aquellos documentos como los que cita el licitador que resultan obligatorios según los pliegos
CLECE	03-jul	<p>Duda 3: Estructura sobre 2: En el Cuadro Resumen se habla de 2 apartados (Memoria y Calidad), en 4 carpetas, con una limitación de 100 páginas. No obstante, en el cuerpo del PCAP, cuando habla del contenido del Sobre nº2, se habla de 2 bloques (Plan de Prestación e Innovación), y se detallan un total de 21 apartados que hay que aportar, y no todos concuerdan o se indican en los 2 apartados descritos en el Cuadro Resumen. Cuál de las dos estructuras hay que seguir, ya que hay discordancia entre ambas.</p>	Conciliando el contenido de ambos documentos, las ofertas técnicas deberán ajustarse a la estructura expresada en el apartado 14 del Cuadro Resumen. Aquéllas deberán incluir toda la información y documentación a la que alude el apartado 6.4.1 del PCAP. La inclusión en una otra carpeta sea realizará en función de la naturaleza de la información

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS
CLECE	03-jul	<p>Duda 4: El Anexo X: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CUADRO RESUMEN. Tiene mal referenciado el apartado del cuadro resumen, en vez de poner 22 pone 23.</p>	<p>ANEXO X. Donde dice :D/Dª....., con D.N.I., en calidad de representante de la entidad con C.I.F., caso de resultar persona adjudicataria del contrato cuyo objeto es, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP, y el apartado 23 del cuadro resumen, se compromete al cumplimiento de todas ellas en los términos recogidos en los mismos.</p> <p>Debe decir: D/Dª....., con D.N.I., en calidad de representante de la entidad con C.I.F., caso de resultar persona adjudicataria del contrato cuyo objeto es, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del PCAP, y el apartado 22 del cuadro resumen, se compromete al cumplimiento de todas ellas en los términos recogidos en los mismos.</p>
CLECE	03-jul	<p>Duda 5: ¿Cómo se presentan los automáticos? ¿Simplemente un compromiso?</p>	<p>Sí, con una declaración firmada por el representante de la empresa licitadora</p>
CLECE	03-jul	<p>Duda 6: Anexo XII Oferta de Recursos Humanos por Centro que no se encuentra entre los anexos al PPT. En la documentación a incluir en el sobre 2 que se detalla en la cláusula 6.4.1. del PCAP se pide: Y Distribuciones diarias de presencia física del personal en cada uno de los Centros, cuantificadas en número de horas de prestación de servicios en cada turno y categoría. Según Anexo XII "Oferta de Recursos Humanos por centro" del PPT. Sin embargo dicho anexo no lo encontramos entre los publicados. ¿Hay que entregar esta distribución?</p>	<p>Se trata de una omisión en la documentación publicada. Se exige la distribución diaria de presesencia física del personal. El Anexo XII. "Oferta de Recursos Humanos por Centro" se publicará junto con el resto de documentación publicada en SIREC.</p>
INGESAN OHLA	03-jul	<p>¿A qué convenio están adscritos los trabajadores? ¿Existe algún tipo de acuerdo o mejora salarial?</p>	<p>Convenio colectivo de trabajo del sector de Limpieza de edificios públicos y locales para Jaén y su provincia. En el ANEXO II del Cuadro Resumen se facilitan los datos de la PLANTILLA A SUBROGAR, desglosado por categoría, tipo de contrato, antigüedad, jornada, Centro de trabajo y complementos salariales, en su caso, en los términos establecidos en el artículo 130 de la LCSP</p>
INGESAN OHLA	03-jul	<p>¿Hay representante legal de los trabajadores?</p>	<p>No es necesario facilitar esta información en aplicación del art. 130 de la LCSP y la doctrina del El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.</p>

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS
INGESAN OHLA	03-jul	Ya que el convenio provincial de limpieza de Jaén está aún sin firmar, ¿se han tenido en cuenta las revisiones salariales? ¿De qué manera?	Convenio colectivo de trabajo del sector de Limpieza de edificios públicos y locales para Jaén y su provincia 2020-2022 (Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 22, de 3 de febrero), modificado según acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 22 de abril de 2021 (Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 85, de 6 de mayo de 2021). Dado que a fecha del presente documento aún no se dispone de los datos de este u otro convenio más allá de 2022, se toma como base de cálculo los datos de 2022, suponiendo que los de 2023 y 2024 son los mismos de 2022 incrementados en un 2 % anual.
INGESAN OHLA	03-jul	Ya que el HAR Sierra de Cazorla no estaría en funcionamiento al 100%, ¿qué criterios se considerarían para calcular su facturación?	1.1.1. PROGRESIVIDAD DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL SIERRA DE CAZORLA. Los licitadores deberán calcular y presentar su oferta económica considerando el servicio a prestar en este centro al 100 %. Sin embargo, la facturación real del servicio en cada momento, si este no alcanzase e 100 %, seguirá la misma proporcionalidad que el servicio realmente prestado, sobre el importe total ofertado por el adjudicatario. A modo de ejemplo, si en un mes determinado el servicio realmente prestado en el HAR Sierra de Cazorla es de un 48% del que se prestaría si el hospital estuviese funcionando al 100% de su actividad, se facturará el 48% del importe mensual previsto para este hospital (no para los demás hospitales) en la oferta económica del adjudicatario.
INGESAN OHLA	03-jul	¿Hay que presentar junto con la proposición económica un desglose por centros?	No es obligatorio
INGESAN OHLA	03-jul	¿Son obligatorias las visitas a los centros y la presentación de los certificados?	Sí, siendo obligatorios que los certificados acreditativos de la realización de las visitas a los centros se incorporaren como Anexo a la oferta (Cláusula 6.4.1. del PCAP)
INGESAN OHLA	03-jul	En la forma de presentar la memoria técnica dicen que no se admiten folletos informativos ¿Se pueden incluir fichas técnicas como anexos?	Consulta respondida con anterioridad

EMPRESA	Fecha email	PREGUNTA	RESPUESTAS
SACYR facilities	04-jul	¿Deben aportarse muestras en la presente licitación? Porque en el apartado 15 del cuadro resumen se nos indica que no, pero se menciona que sí en la página 5 del PPT, así como en el ANEXO IV, de materiales.	INCONGRUENCIA: PPT: Con relación al material de higiene consumible incluido en el Anexo IV "Características técnicas y condiciones ecológicas de los materiales, productos y equipamientos a utilizar", las empresas deberán especificar, en la licitación y durante toda la vigencia del contrato, las características, marcas y modelos de los productos para que el centro pueda valorar su calidad y autorizar su uso. Dicha información se aportará en la Documentación Técnica a presentar por los licitadores y se completará con la entrega de muestras. El hecho de no presentarlas en la licitación podrá ser motivo de exclusión de la misma. Así mismo, en la oferta técnica deberá detallar la sistemática de recepción, almacenamiento y reparto del material de aseo, así como el stock de seguridad a mantener en el centro. Apartado 15 Cuadro Resumen: 15.1. Procede presentar muestras: NO
SACYR facilities	04-jul	¿Nos van a facilitar planos de los edificios? Son necesarios para diversas cuestiones que solicita el pliego, como la determinación sobre plano de distribución de contenedores.	Se publicarán los planos disponibles. En cuanto a la ubicación de los contenedores es potestativo de cada Centro, no siendo necesario indicar la misma en su oferta.
SACYR facilities	04-jul	¿Se prevén más modificaciones en los hospitales? Aparte de la ampliación del H. Alto Guadalquivir.	Las previstas apartado 27 CR
SACYR facilities	04-jul	Respecto al H. Alto Guadalquivir, ¿la ampliación de la Zona B en 1.800 metros indicada está siendo contemplada en el presupuesto de la licitación (tanto materiales como mano de obra) o habrá una modificación posterior? Teniendo en cuenta que concluían el mismo mes que se publicaron los pliegos. Así mismo, ¿esta ampliación supondrá un aumento del número de contenedores higiénicos, bacteriostáticos, ambientes, alfombras etc., a aportar?	La ampliación de la Zona B en 1.800 metros está contemplada en el presupuesto base de licitación, por lo que no está prevista una modificación posterior al respecto tanto de materiales como de mano de obra. Y por otro lado, no supondrá un aumento de contenedores higiénicos, etc.
SACYR facilities	04-jul	¿Cuál es la previsión actualmente de la progresiva apertura del H. Sierra de Cazorla? Para conocer cuánto tiempo se percibirá una facturación reducida en contraste con la propuesta económica propuesta.	En función de las necesidades asistenciales del Centro
SACYR facilities	04-jul	¿Hay concesión de cocinas u otras áreas en alguno de los hospitales? Necesitamos esta información para la planificación de la limpieza y la gestión de residuos, entre otras.	No está previsto en el alcance del Pliego el Servicio de Limpieza y el de Gestión de Residuos en las Cocinas y Cafeterías de los Centros Objetos del contrato.
SACYR facilities	04-jul	¿Se nos puede concretar qué implicará "colaborar en la implantación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, programas de acreditación, etc."?	Implica la participación de la empresa adjudicataria y del personal a su cargo, en los procedimientos de trabajo y formación requeridos por el Sistema ISO14001, así como en la acreditación de Centros efectuada por Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.(ACSA)
SACYR facilities	04-jul	¿Podemos aportar todos los anexos que consideremos necesarios sin que nos cuente en número de páginas? ¿Existe alguna limitación? Entendemos tras la lectura del pliego, que la portada y contraportada no cuenta en la limitación de 100 páginas. ¿Podéis confirmar esto?	Consulta respondida con anterioridad
SACYR facilities	04-jul	¿Qué datos quieren que sean facilitados por el servicio de limpieza para el cálculo de la huella ambiental?	Los datos se convendrán con el Responsable Ambiental del Centro. En cualquier caso, se trata de datos propios de la actividad diaria de la empresa adjudicataria.